

**Anexo B**

Política de asistencia financiera  
Cálculo del importe generalmente facturado (AGB)  
Última actualización: 7/1/17

A las personas que califiquen para asistencia financiera no se les facturará más de los importes generalmente facturados (AGB) a pacientes asegurados.

Centegra Health System actualizará de manera anual el porcentaje de AGB basándose en el método de actualización para la actividad de reclamo de los últimos 12 meses según se define a continuación.

Total de cargos facturados por Medicare y planes de seguros privados	\$1,534,833,258
Menos el total de descuento(s) brindados a Medicare y planes de seguros privados	\$1,055,940,323
Total del importe generalmente facturado a los pacientes asegurados (permisible)	\$478,892,935
Porcentaje de los importes generalmente facturados (permisible)	31.2%
Porcentaje de descuento mínimo para el Programa de asistencia financiera	68.8%

Para servicios de asistencia financiera elegibles, Centegra Health System no facturará a los pacientes elegibles más del 30% y brindará un descuento mínimo del 70% de los cargos totales.

\*Centegra redondea el porcentaje de descuento mínimo para la asistencia financiera de un 68.8% a un 70%, según el AGB,